

Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
SC/28 | 2018

Proyecto N°90298: "Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano"

Términos de Referencia: "**Asesoría profesional en Derecho para el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano**"

I. Información General

Título del cargo: *Asesoría profesional en Derecho para el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano*

N° de posición en Atlas:

Supervisor: *Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Desarrollo Urbano CNDU*

Fecha estimada de inicio del contrato: *septiembre 2018*

Duración del contrato: *4 meses. renovable en función de la extensión del proyecto y de la evaluación de desempeño*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 7 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Oficinas del CNDU, calle Miraflores N° 130, piso 21, ciudad de Santiago*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC /28/2018**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: Lunes 06 de agosto de 2018

Importante: *Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.*

Santiago, 23 de julio de 2018



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Con fecha 04 de Marzo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial, la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, que guía el desarrollo de las ciudades chilenas durante los próximos 50 años y cuyo objetivo es dar cuenta de las aspiraciones comunes, de las necesidades y carencias, de las reformas y caminos que, en materia de desarrollo urbano, es preciso recorrer para ser un país más inclusivo y justo.

Esta Política Nacional de Desarrollo Urbano tiene los siguientes propósitos:

- *Lograr una mejor calidad de vida para las personas, abordando de manera integral los aspectos que rigen la conformación de nuestras ciudades, buscando que su desarrollo sea socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente competitivo.*
- *Apoyar la descentralización del país, acercando las decisiones de carácter local a las personas, respetando a las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana.*
- *Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional y ordene el accionar de los diversos organismos y actores públicos y privados que intervienen en las ciudades y el territorio, evitando criterios y acciones disímiles, contradictorios o descoordinados.*
- *Dar sustento y un sentido de unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios que necesitan modernizarse y adecuarse a los nuevos requerimientos de la sociedad.*
- *Generar certidumbres que favorezcan la convivencia de los ciudadanos en el territorio y permitan un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y para las iniciativas de inversión pública y privada.*

Para velar por el cumplimiento de la Política Urbana, se ha creado un Consejo Asesor de la Presidencia de la República, denominado Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), como una instancia consultiva y asesora, que se integra por 30 miembros representantes de diversos Ministerios, colegios profesionales, universidades y expertos. Sus principales funciones son:

- *Estudiar las políticas sectoriales en aquellas materias que tengan incidencia en el desarrollo de las ciudades, los centros poblados y el territorio, efectuando las proposiciones pertinentes, todo ello en concordancia con los principios de la PNDU.*
- *Estudiar la legislación nacional vigente aplicable al desarrollo urbano y territorial y proponer las reformas y perfeccionamientos que sean pertinentes, tanto en el ámbito institucional como en el legal y funcional.*
- *Convocar a mesas de trabajo regionales para asegurar que en las consideraciones y propuestas estén reflejadas las diferentes realidades de las regiones y sus particularidades geográficas, sociales, económicas y culturales.*

Este Consejo se encuentra en funcionamiento desde mayo de 2014 proyectando sus capacidades a través de la conformación de grupos de trabajo sobre materias específicas de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y con el apoyo de su Secretaría Ejecutiva del Consejo, cuya principal misión es dar soporte técnico y ejecutivo al Consejo y a sus grupos de trabajo.



El Consejo, a través de sus grupos de trabajo y de su Secretaría Ejecutiva, emprende múltiples acciones en el sentido de su rol de implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Entre estas acciones se encuentra el desarrollo de eventos participativos, como talleres, seminarios, foros, la elaboración de documentos de propuestas y de informes sobre materias específicas, entre otras.

En este contexto de evolución del Consejo y de su Secretaría Ejecutiva, y principalmente para consolidar su rol Asesor y Consultivo Presidencial y Ministerial, enriqueciendo las políticas públicas que tributen en la ciudad, es que se requiere contratar una asesor(a) en Derecho que nos permita abordar desde la mirada legal todas las materias relacionadas con los diferentes ámbitos de la PNDU.

IV. Objetivo General del Puesto

Asesorar desde la mirada legal en todas las materias relacionadas con los diferentes ámbitos de la PNDU, al interior de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), fortaleciendo las capacidades de la misma para desarrollar estudios y análisis de proyectos de ley que puedan llegar en consulta al CNDU, acompañando al Presidente y Secretaria Ejecutiva a discusiones parlamentarias de ser requerido. Junto con lo anterior, deberá apoyar al resto del equipo de la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo de propuestas de reformas en los diferentes ámbitos de la PNDU.

El (La) profesional asesor (a) deberá tener conocimientos técnicos y experiencia en el análisis jurídico y legislativo de materias relacionadas con el ámbito del desarrollo urbano en general, y experiencia en realización de intervenciones ante el Poder Legislativo, contando con habilidades blandas que le permitan representar adecuadamente a la Secretaría Ejecutiva del CNDU en diversas instancias tanto internas como externas, vinculadas con el ámbito particular.

Deberá coordinar a los Consejeros y/o sus representantes en la definición de diagnósticos, en la elaboración de propuestas y en el seguimiento de las mismas, respecto de todas las materias legales que sean consultadas al CNDU. El(La) profesional también deberá ser capaz de responder a requerimientos específicos asociados a otras materias tratadas en la Política Nacional de Desarrollo Urbano, atendiendo a su enfoque integral.

V. Funciones y Resultados Esperados

Elaborar informes con análisis jurídico y legislativo en todas las materias relacionadas con los diferentes ámbitos de la PNDU.

- Elaborar términos de referencia para el desarrollo de estudios y otros que sean necesarios, actuando como coordinador y contraparte técnica de los mismos.*
- Elaborar y mantener un catastro/registro de todos los proyectos de ley y reglamentos en estudio que guarden relación con el desarrollo urbano y los diferentes ámbitos de la PNDU.*
- Coordinar el o los grupos de trabajo del CNDU que se conformen para abordar las materias legales que sean consultadas al CNDU, actuando como actuario y cumpliendo el rol de apoyo técnico en la discusión. Lo anterior mediante elaboración de estudios y propuestas que respalden las discusiones que se desarrollen en dichos grupos de trabajo.*
- Proponer actividades y metodologías para la difusión y participación ciudadana respecto de los emprendimientos del CNDU relacionados con los grupos de trabajo que coordine, actuando en permanente coordinación con el resto del equipo.*

- *Registro de actividades, redacción de actas, minutas e informes en distintas instancias de trabajo al interior de la Secretaría Ejecutiva del CNDU, y especialmente sobre los avances respecto de los ámbitos de sus funciones.*
- *Coordinación de reuniones con diversos actores, que sean necesarias para la discusión de las propuestas que se desarrollen al alero de el o los grupos de trabajo que coordine.*
- *Atender requerimientos específicos relacionados con cualquiera de las materias tratadas en la Política Nacional de Desarrollo Urbano, atendiendo a su enfoque y tratamiento integral.*
- *En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas por el Presidente o por la Secretaría Ejecutiva del CNDU.*

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
- *Liderazgo: debe ser capaz de ejercer su influencia para lograr objetivos, tanto a nivel vertical como horizontal. Debe poder tomar el control de proyectos generando acciones que permitan el logro de objetivos, coordinar acciones y capacidades individuales y colectivas (grupos de trabajo, equipos profesionales), canalizar las comunicaciones y manejar la información.*
- *Relaciones interpersonales: debe ser capaz de actuar con respeto y empatía, demostrar capacidad de trabajo en equipo y buen manejo de relaciones interpersonales en general.*
- *Pensamiento Crítico: debe demostrar pensamiento analítico, lidiando con problemas complejos, comprendiéndolos e identificando los mecanismos que existen en el trasfondo, así como las relaciones entre temas, generando una visión estratégica.*
- *Disposición para nuevos aprendizajes: debe aplicar su experiencia y conocimiento previo en diversos contextos de manera de favorecer de forma efectiva nuevos aprendizajes y habilidades.*
- *Trabajo bajo presión: ante situaciones que puedan generar estrés o presión, debe ser capaz de establecer prioridades y delimitar su acción de forma de conseguir sus objetivos conciliando las diversas demandas del entorno.*
- *Planificación y organización: debe tener la capacidad para determinar objetivos y prioridades, definiendo acciones, plazos y recursos requeridos para alcanzarlos.*
- *Iniciativa y adaptabilidad: Disponibilidad para desplazarse a diferentes zonas del país para participación en reuniones y procesos de consulta.*
- *Capacidad de gestión multitarea y trabajo en equipos interdisciplinarios.*
- *Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español.*

Habilidades Técnicas:

- *Conocimiento y experiencia en la elaboración de informes de análisis jurídico y legislativo en distintas materias relacionadas con el desarrollo urbano y los diferentes ámbitos de la PNDU.*
- *Experiencia a nivel de organismos del Estado y de instituciones privadas vinculadas a la gestión y difusión de políticas públicas relacionadas con el desarrollo urbano y los diferentes ámbitos de la PNDU.*
- *Conocimiento sobre el marco legal e institucional que rige las materias de desarrollo urbano e inmobiliario.*
- *Manejo de lenguaje técnico y capacidad de redactar informes, documentos de discusión, minutas, etc.*

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida	
Formación Académica	<i>Con Título profesional de Abogado(a) u otro título equivalente obtenido en el extranjero Post título o post grado en el ámbito del desarrollo urbano o inmobiliario y/o en el ámbito de las políticas públicas, deseable.</i>
Experiencia Profesional	<i>Experiencia de trabajo en instituciones públicas, en programas y/o proyectos en análisis jurídico de materias relacionadas con normativa asociada al desarrollo urbano e inmobiliario.</i>
Idiomas	<i>Idioma requerido para el puesto (escrito y hablado) español, inglés básico.</i>
Otros requisitos	<i>N/A</i>

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.		
Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Título universitario de Abogado(a) u otro título equivalente obtenido en el extranjero: 15 puntos</i> - <i>Con Título Profesional de otras disciplinas: 5 puntos</i> - <i>Sin Título Profesional: 0 puntos</i> - <i>Post título o post grado en el ámbito del desarrollo urbano o inmobiliario y/o en el ámbito de las políticas públicas.: 25 puntos</i> 	<i>40 puntos</i>
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <i>Experiencia de trabajo en instituciones públicas, en programas y/o proyectos directamente vinculados a las funciones del cargo.</i> - <i>Sin experiencia (o menor a dos años): 0 puntos</i> - <i>Experiencia de 2 a 5 años: 10 puntos</i> - <i>Con experiencia superior a 6 años: 20 puntos</i> <i>Experiencia de trabajo en instituciones privadas, en programas y/o proyectos directamente vinculados a las funciones del cargo.</i> - <i>Sin experiencia (o menor a dos años): 0 puntos</i> - <i>Experiencia de 2 a 5 años: 10 puntos</i> - <i>Con experiencia superior a 6 años: 20 puntos</i> 	<i>40 puntos</i>
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Inglés básico: 5 puntos</i> - <i>Inglés intermedio o avanzado: 20 puntos</i> 	<i>20 puntos</i>
Otros requisitos	<i>N/A</i>	<i>0 puntos</i>
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.</p>		

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10 puntos
<i>Conocimiento e interés en el trabajo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. Conocimiento de la Política Nacional de Desarrollo urbano y Comprensión de la importancia de su implementación.</i>	20 puntos
<i>Conocimiento sobre el marco legal e institucional que rige las materias de desarrollo urbano.</i>	20 puntos
<i>Experiencia a nivel de organismos del Estado o instituciones privadas vinculados al desarrollo urbano o inmobiliario, realizando análisis jurídicos y legislativos y realizando intervenciones ante el Poder Legislativo.</i>	20 puntaje
<i>Actitud crítica y propositiva sobre las leyes relativas al desarrollo urbano recientemente aprobadas y los reglamentos que deben elaborarse.</i>	20 puntos
<i>Habilidades de comunicación y expresión</i>	10 puntos
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:



- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.